

crueles, serpiētes, gusanos, escorpiones, y martillos, para atormentar al condenado: *Quis poterit? Quē potrà sufrir estas penas? Podrás (pecador) estar en vn horno encēdido, en vna calera ardiente? Menos: podrás sufrir vna hora la llama de vna vela? Ni por el espacio de vna Ave Maria. Pues como podrás sufrir tātō, por lo infinito devna eternidad? Quis poterit?*

32 Estas son (Catolico) las penas del cuerpo, generales a todos los condenados; pero no todos las han de sentir de vna manera, porque se han de proporcionar las penas con las culpas, y los tormentos con los delitos? *Quantum glorificavit se, & in delicijs fuit, tantum date illi tormētum, & luctum.* Que como aca,

9. aunque estē muchos en vn mismo Sol, no todos se calientan de vn mismo modo, sino segun la calidad, y complexion de cada vno: Así (dize S. Gregorio) aunq es vno mismo el fuego del infierno, atormentā mas, ò menos, segun la diferēcia de los pecados. De vn modo (dize S. Eren) será atormentado el adultero, de otro el deshonesto en otras especies, de otro el homicida, de otro el robador de la haciēda, de otro el jurador, y de otro el vĕgativo, y así de los demás pecadores: y esto no solo en la pena de sērido por el mayor, ò menor dolor; sino en

la pena de daño, por el mayor, ò menor conocimiēto, q darā Dios para sentirla, segun los pecados de cada vno. Porquē pensais que el rico Epulon del Evangelio, clamava solo por el refrigerio de su lengua: *Vt refrigeret linguam meam.* No está pa deciendo en todo? Si, dize S. Pedro Crysologo; pero sētia en la lēgua mas tormētos, porq sintió en la lēgua mas gustos: *Hec de toto corpore prima sentit ardorē, & odoraia posula degustarat.*

S. VI.

DE LAS PENAS DE LAS potencias interiores, y gusanos de la conciencia.

33 **V**Eamos ya las penas del alma, y sus potencias, que serán mucho mayores, que las del cuerpo, quanto son mas perfectas, y capaces que los sentidos. La imaginativa será atormentada cō la aprehension vehemente de los dolores, que los hara mas insufribles el no poder divertirse a cosa alguna de gusto; porq está rā siempre maquinado, y rebolviendo en si trinitissimas, y muy horribles imaginaciones. El apetito sēsitivo estará hecho vn mar tempestuoso de deseos no cumplidos, temores, tristezas, tedios, agonias, iras, embidias, angustias, y rabias, con profunda,

D. Th. funda, y perpetua melancolia. La voluntad estará en durecida, y obstinada en el amor de todo lo malo, y en el aborrecimiento de todo lo bueno: y así si estará aborreciendo a Dios, a Maria SS. a los Santos, y a todas las criaturas. Que dize? Aborreciendo a Dios? A la Suma Bondad? Al infinitamente amable? O Señor, y Dios mio! quitame mil vidas q tuviera, antes q haga por dō se venir a estado tan infeliz. Quien no tiēbla de pecar, para no venir a aborrecer a Dios? Se aborrecerā el cōdenado a si mismo, y a todos los demas Demonios, y condenados; se miraran como enemigos capitales los vnos a los otros, conservado vn odio mortal (ò por mejor dezir, inmortal) para hazerse quantos males pudierē, sin q aya por toda la eternidad quē haga las amistades. Pues si acá es cosa intolerable vivir juntos en vna casa, los q se aborrecen, q será vivir con tantos en el infierno? q será aquel estarse juntos, sin poder jamas apartarse, viendose, maldiziēdose, injuriandose, y blasfemādose, cō furiosas iras, y rabias inmortales? Y q será aquella eterna desesperaciō cō q castigā la justicia de Dios el atrevimiento del pecador, que se arrojò a la culpa con la temeraria cōñāca de q Dios le perdonaria? Pecadores, lleno está el infierno de los q no esperaron

34 Mas: El entendimiento estará lleno de errores, ciego, y obscurecido para todo biē, y lo desperto para conocer la muchedūbre, y grādeza de los males presentes, y de los bienes perdidos, y la imposibilidad de recobrarlos. Que amargos serán sus discursos! q tristes sus ilaciones! *Ergo erravimus*, luego errē; luego perdi al biē fumo; luego no he de verle jamas. O jamas! O nūca! O siēpre! O eternidad! Quē ya por vna eternidad no he de ver a Dios! q por vna eternidad no he de ver sino males, y mas males, penas, y mas penas, tormētos, y mas tormētos! O Catolico, y q dolor causarā estas reflexiones, y pōderaciones! Pues q, quando a esto se junte la memoria de q todo lo pasado fue vn sueño, las horas, las riquezas, los deleites, y q por aquellas naderias, quito perder la Bienaventuranças q, quādo se acuerde de las ocasiones q tuvo para cōseguirla? De aqui nace aquel gusano roedor de la cōciēcia, de quē dize Isa. q nūca morirā: *Vermis eorū non morietur.* Este es vn despecho rabioso, y vn infructuoto arrepiēto q eternamente tēdrā los cōdenados; porq aunq die-

Hug. V. Et l. 4. de anim. cap. 13.

Sap. 5

Isa. 66.

De Gasp. Sābe ibi.

Maro 6. nu

43. S

selm i

elucid

de exi

anim. Basil. in Psa 33.

es vn gusano met forico, q es
 3. de el remordimient eterno de la
 onter. cōciencia del condenado, q es-
 aundi. tará despedaçan sole para miē-
 erar. tras Dios fuere Dios; y se llama
 14. gusano, porq̄ le engendra de la
 it. 16. corrupcion del pecado, y affli-
 2. ge al alma, como si royera con
 Th. la memoria de lo passado, y ex-
 pl. q. periencia de lo presente.
 7. ar. 35 Aquí (Catolico) deseo q̄
 dern. te sera este; porq̄ se acordará el
 b. de miserable pecador de las oportu-
 alor. nidades q̄ tuvo en el tiempo
 191. passado, para evitar los males
 Ambr. inmentos q̄ padece, y adquirir
 Luc. los bienes eternos de que se ve
 24. privado, vera como e tuvo en
 rocop su manō, y en su libertad el cō-
 Isa. seguirlo facilmente, y q̄ por su
 26. culpa no quito: como perdio
 ya la ocasion, y q̄ nunca jamas
 ha de volver. Que dolor sera es-
 te, dize S. Iuan Chrysostomo:
Nan id animas dātorū contri-
stabit, quando me ninerint, quod
ocastione emendandi per hos pau-
cos dies non vñ, se tradiderint ma-
lis in nortalibus: Alli sera el ettar
 se despedaçando, y arrancando
 el coraçon con vna crueldad fu-
 riosissima, y con vn eterno la-
 mēto repitirá: O miserable de
 mi, q̄ pude, y no quise! q̄ tuve
 ocasion, y la dexè passar? q̄ o-
 tros cō mas pecados que yo es-
 tã en el Cielo, porq̄ hizieron
 penitēcia, y q̄ yo no quise? Tiē-
 po huvo, en q̄ me ofrecian el
 Cielo de balde, y no lo quise.

Tiempo huvo en que por solo
 dezir los pecados al Confessor,
 me los perdonavā, y no quise.
 Tiempo huvo en que me roga-
 van con la Gloria, y quise mas
 seguirme por lo q̄ dezian qua-
 tro sobervios, y quatro luxu-
 riosos, q̄ por lo q̄ dezian los Pre-
 dicadores. Quantas vezes pude
 confessar, y por el que dirán, lo
 dexè! quantas me pidieron, q̄
 perdonara a mi enemigo, y por
 vn vano punto me venguè! Y
 q̄ ya passò aquel tiēpo? que no
 ha de volver aquella ocasion?
 que me lo dixeron, y que no hi-
 ze caso? que es posible esto?
 que yo tengo la culpa? que a
 ojos vistos me obliguè a estape-
 na? que me llamò Dios, y no
 le quise oir? que fay tan necio,
 que quando mucho dixè: ma-
 ñana, mañana? Y que es lo que
 me dieron por el riesgo a q̄ me
 arrojè? Fue mas q̄ vna aparien-
 cia fantastica de vn bien delei-
 table, q̄ se passò en vn momen-
 to! O loco de mi! O maldito!
 O infame! Que merece quien
 tal hizo? Venid furias inferna-
 les, despedaçad, y comed mis
 entrañas, q̄ bien lo he mereci-
 do. Merezeo rabiãr de hãbre pa-
 ra siēpre, pues cō tiēpo no lo
 busquè. Merezeo gemir, y llor-
 rar miētras Dios fuere Dios, sin
 ser oido, pues no quise miseri-
 cordia, quando me la ofrecia. Me-
 rezeo arder en estas llamas por
 toda la eternidad, y que este in-
 mortal gusano me atormentè
 con

te cō la memoria amarga de lo
 poco que gozè, y de lo mucho
 que perdi. Christianos, que tor-
 mento serà este?

36 Acordaos de lo que pas-
 sò en Egipto. Vinierō aquellos
 siete años de abundacia, yaun-
 que vian los Egipcios el cuida-
 do con que recogia, y encerra-
 va el trigo Ioseph, ellos no tra-
 taron de hazer provisiō algu-
 na. Passan estos años, y entran
 los otros siete de esterilidad; y
 los vercis clamar a Faraon, por
 que les dè alimentos: *Clamavit*
populus ad Pharaonem, alimēta pe-
tens. Dieron a Ioseph quãto di-
 nero tenian, quanto ganado, y
 quantas possessions, porq̄ les
 diera trigo. Y luego? O valga-
 me Dios! Y que dolor tendrian
 estos miserables al acordarse de
 la fertilidad passada, de q̄ no hi-
 zierō caso, en q̄ pudierã averhe
 choprovisiō para no padecerla
 hãbre q̄ padecia! Pero q̄ es esto
 à la vista del dolor de los cōde-
 nados? Que tiene q̄ vèr hãbre
 cō hãbre? Hãbre de trigo, con
 hambre de Dios? Hãbre de sie-
 te años, hambre de vna eterni-
 dad? Ay dolor, q̄ llegue a este
 dolor? Acordaos de aquellos
 hombres del tiempo de el dilu-
 bio. Que congoja seria la suya,
 quando se veia ahogar sin reme-
 dio alguno, acordãdose de q̄ los
 avisò Dios por medio de Noè,
 y de los golpes que por espacio
 de cien años oyeron dãr en el
 Arca, y due ellos no hizieron

caso, sino que se reian de los
 vifos, y amenazas! Pero què tie-
 ne que vèr esta con la congoja
 de los condenados, quãdo se a-
 cuerden que los combidò Dios
 por medio de sus Ministros, pa-
 ra q̄ se salvarã en el Arca de la
 Penitencia, y que no quisieron
 ellos? Acordaos tãbien de lo q̄
 passò en Sodoma. Què sētimiē-
 to tendrian aquellos que tenia
 Loth escogos parayernos, quã-
 do yieron que hovia fuēgo del
 Cielo? què quando se veian ya
 abrafar, acordãdose de que les
 rogò su suergo que salierã, y
 ellos no quisierō, teniēdo por
 cosa de barlas el aviso? *Visus est*
eis quasi ludens loqui? Pero qual
 sera el de los condenados, al a-
 cordarse q̄ les rogò Dios con
 la seguridad, y que necios la
 despreciarō? que bramidos da-
 rã, y estã dando a estas horas
 los miserables, en medio de a-
 quellas eternas llamas, acordã-
 dose que pudieron librarse de
 ellas, y no quisieron?

37 Ha Fieles, Fieles! De-
 zidme, dezidme agora: quien
 sera de los presentes el desdicha-
 do que se ha de condenar? Ay
 alguno? Hablad conciencias:
 responded coraçones: Ay algu-
 no? Yo no lo puedo afirmar;
 pero dime tu, q̄ estã de afsien-
 to en la culpa: tu a quiē no ha-
 ze mas armonia la palabra In-
 fierno, q̄ si oyeras *Paraiso*: si te
 condenas, que rabia, que des-
 pecho, que dolor tendras, quan-

Gene.
 41.
 Ludon.
 Gran.
 tr. 1.
 mem.
 e. 1. ff.
 3.

Genes.
 7.
 Chri.
 bo. 23.
 in Gen.

Geni.
 16.

do te acuerdes de los Sermones q̄ has oido, y en especial de este que estàs oyèdo? Allí sera el despedazarte: Ay de mi (diràs) que ya me lo dixo el Predicador! Ay de mi, que no puedo alegar excusa! Y qual sera tu invidiadesesperada, al acordarte que otros se aprovecharon, y que tu no quisiste? Qual sera, quando lleguen los demonios a darte noticia de quantos se salvan por los mismos medios que tuviste, y despreciaste? Vno llegará diziendote: Maldito, ahora acaba vn amigo tuyo de dejar vna mala amistad q̄ tenia, y va camino de su salvacion. Otro dira: Loco, y necio, ahora acaba Fulano de echarse a los pies de su enemigo, y a èl le ha perdonado Dios todos sus pecados. Dirà otro: Infame ahora se escapò de nuestras manos vno que tenia quinientos mil pecados mortales, y se salvò, porq̄ hizo vna buena confesion, y restituyò lo mal ganado. Quiè diràs, y que haràs con esto tu que no quieres dejar esta torpe amistad? Tu que no quieres perdonar, ni confessar el pecado, que tienes callado por verguença? Que furor! Que desesperacion sera la tuya! Te hallas con valor para sufrir estas penas? *Quis poterit?*

S. VII.

DE LA ETERNA DURACION de las penas del infierno.

38 **P**Ves aun no he dicho lo mas espantoso de las penas del infierno. Gràde è infinita pena es no ver a Dios grande, è inmensa pena es la q̄ padecerà el cuerpo en todos sus miembros, y sentidos: grande, è intolerable el tormèto de las potècias interiores: insufrible el dolor del gusano de la conciencia: Sobre manera el tormèto de estar el alma toda abrasada en aquel fuego, que la liga, y la affige como instrumento de la Divina Iusticia: indecible aquel desamparo de Dios, y su proteccion; pero si estas penas se huvieran de acabar, tan grandes como son, fueran tolerables; mas q̄ todas, todas hã de durar para sièpre, sin intermission, sin alivio, para mientras Dios fuere Dios? Ahora avia yo de enpezar a predicar; pero (querièdo Dios) os ofrezco hazer Sermon de la eternidad, a parte. Valgame Dios! que no se han de acabar esta pena? No Catolico: porq̄ los cõdenados sò eternos quato a las almas, y despues del dia del Iuizio Final lo seràn tãbiè quanto a los cuerpos, sin q̄ puedã matarse, ni hallar quiè les dè muerte: *su giet mors ab eis.* La carcel inferna

Magis te. in 4. dist. 44. Agus. l. 21. de civ. c. 10 Grego. l. 4. dialog. c. 29. D. Tb. insupl. quas. 90. art. 3. V. Pue. 1 p. me dit. 16. Apoc. 9.

Ecc. 1. Mat. 25. Isai. 30. Isai. 66. Marc. 9. Psal. 73. Cypr. Ser. de Ascès. Mat. 25. D. Tb. supl. q. 98. art. 2. Agus. l. 21. de civ. c. 11 Greg. l. 4. dialog. c. 44. D. T. 1 2. q. 87 ar. 3. ad. 1. Bern. epist. 253. Innoc. l. 3. de mis. num. 6. 10.

nales eterna: porq̄ la tierra lo es en cuyo cètro esta el infierno: *Terra autem in eternum stat.* El fuego es eterno, porq̄ el soplo eterno de Dios lo estarà sièpre avivado: *Flatus Domini sicut torrens sulphuris succendens eam.* El gusano, q̄ alli muere, sera eterno, sin que pueda aver quien lo mate: *Vermis eorum non morietur.* Los carceleros, y berdugos son eternos: porque lo son los demonios, que viviran para sièpre en aquella carcel: *Superbia eorum, qui te oderunt, ascendit semper.* Y sobre todo, es eterno el decreto de Dios, y no revocará, ni dispensará en la sentècia final, que diere al condenado: *Discedite à me maledicte in igne eternum.* Y finalmente, las penas todas seràn eternas, porque lo seràn las culpas: porquãto, en el infierno no ay verdadera penitencia; y assi estaràn las culpas vna eternidad sin perdon; y tambien, porque (como dize S. Agustín, S. Tomas, y Sã Bernardo) el que muere en culpa mortal, muere con la voluntad en la culpa; y como eternamente durará esta voluntad, eternamente la castigará la Divina Iusticia en el infierno.

fierno? Nacido. Quiè te consolará nadie. Avrà alguna traza para tu alivio? Ni gusano. Avrà esperança de èl algũ dia? No lo avrá. Ni de aqui a ciè mil años? Tampoco. Nide aqui a ciè mil millones de años? menos. Porq̄ pena será sin fin, sin fin, sin fin por vna eternidad, eternidad de eternidades. O afflicción sobre toda afflicción! O pena sobre toda pena! Para siempre sin Dios? Para sièpre en el fuego? Para sièpre penado? O q̄ desesperación! O q̄ rabiosa furia tendrás cõtra ti, porque pecaste, y contra Dios, que assi te castiga! Acabo con este exemplo espantoso, que refieren Peluato, y el Espejo de los exemplos.

40 Muriò de repente vn pecador, y fue condenado a las eternas penas: y para terror, y doctrina de los vivos, mostrò Dios a vn siervo suyo la entrada, y recibimiento, que le hizieron en el infierno los demonios. Salieron innumerables, y los que le llevavan, iban dando grãdes alaridos: plaza, plaza, q̄ viene aqui vn grã Capità, y amigo nuestro. Llevãle con grãde fiesta delãte de Luzifer, q̄ le recibio cõ los brazos abiertos, y le diò tal abraço, q̄ al pũto que dõ el miserable mas encõdido q̄ el hierro quando lo saca de la fragua: *Sea o. mã bien venido a este su palacio, donde ver à los gustos, que le tẽgo prevenidos.* O! dixo Luzifer a los demonios) *va*

Peluato ser. do. 1. post Epip. Specul. exempl. verb. infern. n. 10.

y en todos abrazando a nuestro buen amigo, que a tantos nos ha traído acá, y que dexa muchos inficionados con su mal exemplo, para que vengán con él. Miren que vendrá cansado del camino: llevenle a mi haño á que se recree. Cō esto le arrojaron en vn estáque de fuego de azufre, y alquitrá, en q̄ andavá nadado muchísimos demonios en forma de dragones, y serpiētes, causándole intolerables dolores: *Llévle presto a la cama, a q̄ descanse.* Que cama le tenían dispuesta? Brasas ardiētes. *Ea,* dixo Luzifer: *Traigánle para su deleite vna muger muy hermosa.* Al punto vino vn dragón muy horrible, arrojando rayos por los ojos, y la boca, y acostado se con él, le abrazava y le dezia: *Estos son los deleites, que has de gozar aquí. Traiganle vn bocado q̄ coma.* Traxeronle vn plato asquerosísimo lleno de aspides, vivoras, y basiliscos, y por mas q̄ lo rehusó, le hizieron que los tragara. *Denle vn bocado de agua,* le pusieron en la boca vna caldera grande de plomo derretido. Y el desdichado, que hasta entonces avia callado, con el pasmo de la novedad de verse de repēte en tãta miseria, prorruptió, diciendo: *Ay miserable de mí!* Luzifer entonces dixo: *Ea ya aurá descanzado v. md. venga, venga, nos cantara vna letrica: oigan todos, que cantava muy bien allá en el mundo.*

41. *Cante v. md. amigo mio.* El callava. *Cante, cante, que le queremos oír.* El miserable dió vna voz diziēdo: *Quid cãtabo? Que tẽgo de cantar? Sino q̄ se a maldito el dia en q̄ nasci.* Muy biē. *Pasase v. md. adelante. Quid cantabo? Que tẽgo de cantar? Malditos sean los padres, que me engendraron: malditos los amigos, que me arrastraron.* O que bien canta! Vaya otra letra: *Quid cãtabo? que quereis q̄ cãt?* *Malditos seã los pecadores, que ofenden a Dios; malditos los Justos, que le sirven; malditos los Angeles que le alabã, malditos los Bienaventurados, que le gozan.* O que bien lo haze! Vayamas: *Quid cantabo? Mas queois q̄ cãte.* *Maldita sea* (O Fieles, q̄ no ay fuerças para referir lo q̄ dize!) *mal dixo a Maria Santissima Madre de Dios, y nuestra.* A qui fue la algazara de los demonios. *Ea cãte mas. Quid cãtabo? Que he decãtar? Maldito sea* (al mas, vuestro remedio obliga a referir estas blasfemias) *maldito sea* (dixo) *el Criador, que me crió: maldito sea el Redemptor, que me redimió: maldito sea el Luz, que me condenó.* Con estõ le llevarõ a su lugar, donde està, y estã ardiendo para mientras Dios fuere Dios.

42. Este es (Catolicos) vn toscoborron de las penas del infierno; que lo q̄ son en si, no ay lengua que baste para explicarlo. Decid agora idolatras del mundo.

Mundo, amadores de honra, allegadores de hacienda, invētores de regalos, de trages, de comidas, y de deleites: *Quis poterit?* Quiē de vosotros se atreve a estar en estas penas vna eternidad, sin fin? Ay quien? No la ay. Pues como ay quien se atreva a cometer vn pecado mortal, cõ que se merecen? Como ay quien se acueste a dormir en mal estado, pudiendo ser q̄ despierte en el infierno? Te atreverás a llevar sobre ti quarēta arrobas de peso, aũq̄ por ello te dierã vna Ciudad? como es posible. Pues como lo esq̄ teches sobre ti vn infierno eterno, sin considerar si podrás. Sopesa, lo pesa la carga, antes de echarla acuestas: *Quis poterit?* Podrã estar sin Dios en vna cama de fuego, para siempre? Podrã (salgale de la Iglesia el que no fuere devoro de la Reyna de los Angeles, q̄ no ha de oír esta pregunta quiē no lo fuere.) Ningū noningunoisale: luego todos sois devotos desta Señora? *Ea,* pues, podrã estar vna eternidad, co-

mo el condenado q̄ has oido, blasfemando de Maria S. y maldiziendola, *Quis poterit?* No ay fuerça para esto. Te atreves a blasfemar eternamēte de la Santissima Trinidad? Te atreves a maldezir eternamente a este Señor (†) que dió por ti la vida en vna Cruz? No, no, no te atreves. Pues como te atreves a pecar a riesgo de ir a estado en que lo hagas? O Christiano! Que hiziera aquel miserable del exemplo, si lo pusiera aqui a los pies de este Señor? *Quē hizieras, si huvieras ido al infierno, y fuera posible que te sacaran?* Como pidieras misericordia? Como alabaras este Señor? *Ea,* pues, si lo has merecido desde el primer pecado mortal, logra esta ocasion, que puede ser no halles otra. Clama, clama: *Viva Iesus viva su Santissima Madre, viva eternamente conocida, y amada la Santissima Trinidad. Misericordia, Dios mio. Piedad Iesus mio. Go. Señor mio Iesu Christo, &c.*

Dono & Ande
Lamirano.

Ee 3 SER

SERMON TRIGÉSSIMO.

DE LA ETERNIDAD QUE QUEDA despues de esta vida.

Si ceciderit lignum ad Austram, aut ad Aquilonem, in quocumque loco ceciderit, ibi erit. Ex Ecclesiastici, cap. 11.

SALVACION.



NO quisiera que acostubrados los oidos a las verdades Catholicas, dexara de hazer la impresion q conviene en los coraçones estas verdades. Viven en el mundo los pecadores como los que habitan las Caradupas del Nilo; porq como estos, acostubrados ya al ruido grande q haze el Rio para despeñarse al Mar, viven gustosos, sin que les cause novedad aquel ruido; assi hechos ya los oidos del peccador a las verdades Christianas,

andan alegres en las culpas, como si no las supieran, ni las creyeran. Que ruido no haze la verdad de Fè, de que ay muerte, que ay juyzio, y q ay pena, y Gloria para sièpre? Pero que poca armonia haze este ruido, pues no vemos novedad en las costumbres? Es falta de Fè? No, sino falta de consideracion, dize el Profeta Geremias: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde.* Reparad, que no dize, que falta quien piense, sino quien repiense: *Qui recogitet;* porq no basta pèsar las verda-

dades, para el desengano, y provecho es menester pensar, y repensar: cõsiderar, y volver a cõsiderar: *Qui recogitatet.* Por esto Iesu Christo S. N. cõparò la Fè, y predicaciõ del Evangelio al grano de mostaza: *Simele est regnum caelorum in grano sinapis:* por que como pera sètir la acrimo via medicinal de la mostaza, se ha de deshazer, y desmenuzar, y cõ esto saca lagrimas, y ayuda a la digestiõ: assi es menester q la consideraciõ passe, y repasse lo que la Fè enseña, y lo que el Ministro del Evangelio predica; porque sino, ni sacar a lagrimas de penitècia por las culpas, ni experimentar su eficacia en la digestiõ de los trabajos de esta vida.

Mart. 23. Luc. 17. Orig. bo 4 in Math. Agus. Jer. 3. de Sáb. Ambr. Jer. 2. Hierò. in Mat 13. Laure. verb. Sinapis

3. Reg. 16.

Horus. l. 1. Hierogl. 51. Pier.

su nido en las eras. Allí cava y nace, bidad si ficiere, pone sus huevos, los ton eta, y saca a luz. Veis la imprudencia del Pelicano? Pudiendo poner su nido en las copas de los arboles mas altos, ò en las cùbres de los peñascos mas inaccesibles, le pone en lo descubierta, y llano de las eras. Ay imprudencia mayor! Si, mayor es la del peccador, y mal Christiano: porq, ayiendolo Dios criado para que, mirandole como Peregrino en el nido, poga el nido de su descanso en la Bienaventurança eterna: el, como imprudente Pelicano, solo atiende a lo terreno, a las eras de la vanidad, de la riqueza, y deleites, como si fuera este mundo el nido de su Bienaventurança. Aveis visto la imprudencia? Notad agora.

3. Para caçar al Pelicano los Pastores vsã de esta traza particular: llegan al nido, cercanlo (dize Horò) de alguna leña, ò materia seca, y luego le pegã fuego por todas partes: *Locustum arido bovis stercore circumlinium, cui ignem subijciunt.* El Pelicano q anda volado por el aire, al ver el humo, y el fuego, cõ la fuerza del amor que tiene a sus hijos, se arroja al nido para apagar la llama; allí bate las alas a presurado; pero en lugar de apagar el fuego, mas lo enciende: por fia en su diligècia, hasta q quemandose las alas, no pudiendo volar, es preso el, y sus hijos de

Val lib Hier. Caui. simb 89.

Horus. l. 1. Hierogl.

los cazadores. Quien rindió al Pelicano imprudente? Vn circulo de fuego que le pusieró deláte. O imprudentissimo peccador! O tu q̄ olvidado del fin para q̄ naciste, pones en la tierra el nido de tu descanso! Oy viene Iesu Christo, como cazador amoroso, a redirte a su infinita misericordia. Levata los ojos: aviva tu consideració, mira el circulo de la eternidad sin principio, ni fin, q̄ te pone delante para q̄ te rindas. Si, Catolico: vn circulo de fuego a de abrasar eternamente el nido de tu cuerpo, sino hazes penitencia de tus pecados: vn circulo de vengadoras llamas a de quemar tus deleites, tus codicias, y soberbias: vn circulo eterno de ardores insufribles ha de abrasar las alas de tus desordenados deseos. Mira este circulo: repaera en esta eternidad: considera este para siẽpre, para q̄ quemado aqui las plumas de tu malicia con la penitencia, te entregues a Iesu Christo, y no vengas a ser despojo de las eternas llamas. O eternidad, y si te considerasen los hombres, como fueran muy otras sus costumbres! Habla aqui los experimentados

4 Diga David, que era lo que le traia sin sueño: *Anticipaverunt vigilias oculi meĩ.* Quiẽ le tenia turbado, atonito, sin hablar palabras: *Turbatus sum, & non sum loquutus.* Quiẽ se hazia limpiar su conciencia, sin dejar en ella nin

cõ que no barielles: *Exercitabar, & scopebã spiritum meum.* Quien se obligava a arracar de su coracõ las yervas de los vicios? *Sarviebam,* leyó los Sereta. Quiẽ le hazia apartar en su estimaciõ el grano de la paja? *Ventilabam,* leyó Casiodoro. Desbasta va su interior, leyó Aquila: *Scalpebam;* le labrava como cõ escotina, dize Nigronio: *Scopebam;* le aplanava, y pulia, dize el Venerable Beda. *Planabam spiritum meum.* Quien le hizo empezar con nuevo fervor la vida espiritual: *Nunc coepi.* Quiẽ le obligó a no dilatar su reforma para otro dia? *Mũc coepi.* Sabeis quien causó en David efectos tan prodigiosos? Digalo el mismo: *Annos aternos in mēte habui.* Se puso a considerar en la eternidad; y de aqui nació el desvelo, el alombro, y el cuidado de componer sus acciones: *Annos aternos in mente habui.*

5 No solo David; preguntad, Fieles, quien bolvió dulces las piedras a S. Estevã? Quiẽ tẽpló las llamas a S. Lorẽço? Y quiẽ refrigeró los hornos, y tormentos de los Santos martires? Y os responderá cada vno, q̄ el poner los ojos en la eternidad: *Annos aternos in mēte habui.* Quiẽ ablandó la piedra con q̄ heria su pecho S. Geronimo? Quiẽ le hazia a S. Agustín pedir trabajos: *Vre hic seca?* Quien le hizo a S. Pedro de Alcãtara conservar el porfido resó de sus rigores tan

70. In terpr.

Casiodo in Psa. 79.

Aqui. ibi. Nigron.

fr. 6. as. sc. V.

Beba, ap. Lobeto de pecc.

l. 1. p. 2 Carta. in Psa. 79.

Drexel cõsid. 4 de aternit.

to

to tiempo? Y quien les suavizó sus penitencias a los Santos Cõfessores? La consideracion de lo eterno: *Annos aternos in mente habui.* Quien le quitó de las lienas la Imperial Diadema al invictissimo Emperador Carlos V. ? Quien le obligó a S. Gregorio el Grande a que se fuesse a los montes huyendo de la tierra? Quiẽ despues de poseerla, se la hizo renunciar a S. Pedro Celestino? Quien sino la eternidad? *Annos aternos in mente habui.* Esta es la que fundó las Sagradas Religiones: la que hizo Palacios de las cuevas: y la que encerró en gustosa, y perpetua carcel tantas delicadas Virgines. Esta es la que poniendo acibar en los gustos de la tierra, suaviza, y facilita las af-

perezas, y rigores: esta alivia los trabajos, y haze arma las vigiliã, la oracion, estudios, ayunos, silicios, y disciplinas rigurosas. Y en fin, esta es la que pone delante la Iglesia a sus Pastores los Obispos, para intimarles su inmensa obligacion: *Annos aternos in mente habui;* como que de considerar en lo eterno; dependa el bien de sus obejas, y suyo. O si yo acertasse a hablar con acierto de punto tan importante como incomprehensible! Quieralo Dios, por su bondad infinita; y yã a que nos conceda a todos su Magestad esta gracia para predicar, y oír, valgamonos de la intercessiõ poderosa de la Reyna de los Angeles Digamos todos: *Ave Maria.*

Si ceciderit lignum ad Austrum, aut ad Aquilonem, in quocumque loco ceciderit, ibi erit. Ex Ecclesiastici, cap. 11.

¶ I.

QUE DESPUES DE ESTA vida, se sigue la eternidad de Gloria, ò pena.

6 Oíd gentes esparcidas por el mundo: vosotros habitadores de los vltimos fines de la tierra, oídme lo q̄ oy vengo a proponer. *Audite hac omnes gentes: auribus percipite omnes, qui habitatis Orbem.* Suene mi voz por las Cortes, y Palacios de los Principes: llegue hasta las Audien-

cias, y Tribunales: resuene en las plaças, en las calles, y casas del Vniverfo. Oíd Ecclesiasticos, oíd Seculares: oíd ricos, oíd pobres: oíd justos, oíd peccadores: oigan todos vna pregunta, q̄ para introducirme haze oy a todos el Santo Job. *Homo cũ mortuus fuerit, & nudatus, atque con-* Job. *su nptus, ubi quiesc est?* Cierito es que muere el hombre, y que la muerte lo despoja de quanto possera, y le consume en el sepulcro hasta la carne de sus huesos. Esto lo dize la Fẽ, y lo está *vozean-*

Pf. 48

Job. D. 2 ibi.